



LAGUNA BLANCA, 12 DE AGOSTO DE 2022

N° 448 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 52, de fecha 11 de agosto de 2022, presentada por don Carlos Jaña Alvarado, Tens, Posta de Salud Villa Tehuelches, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 07 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 12 de agosto del 2022 al 18 de agosto del 2022, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don **CARLOS JAÑA ALVARADO**, RUT. N° 17.174.266-8, Tens, Posta de Atención Primaria Villa Tehuelches, para hacer uso de **07 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día **12 de agosto del 2022 al 18 de agosto del 2022**, ambos días inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 19 de agosto de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/clis



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°52/2022

NOMBRE:	CARLOS JAÑA ALVARADO	RUT:	17.174.266-8
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	11/08/2022
CARGO:	TENS	GRADO:	C-13
NOMBRE JEFE DIRECTO:	JAIME ARTEAGA VERA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 7 día(s), desde el 12/08/2022 al 18/08/2022-

Total dias solicitados 07 dias.-


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) LEY N°21.409. DESCANSO REPARATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA SALUD Y ATENCION PRIMARIA - PANDEMIA COVID-19
- 2) TOTAL 14 DIAS



DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

